



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N°

Parral,

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.608 de fecha 16 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
4. La Sentencia de calificación definitiva del 10 de Junio de 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación del 16 de Junio de 2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28 de Junio de 2021 y el 6 de Diciembre 2024.
5. Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de Enero 2020, que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
6. Decreto Exento N°2454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega a la administradora municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, Directivo, Grado 6, de la E.M.S o quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
7. Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto del Decreto N°2.454.
8. Lo establecido en los artículos 7 letra C de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Número 7 Letra n) del reglamento de la Ley N° 19.886.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, La Casa de la Mujer perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral requiere artículos de premiación para la "Actividad de Fútbol Femenino", de acuerdo con las especificaciones señaladas en los Términos de Referencias adjuntos.
- 2.- **Que**, el artículo 10 Número 7 Letra n) del reglamento de la Ley N° 19.886 indica textualmente que "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño...".
- 3.- **Que**, la cotización presentada por ANTONIO RAUL LE PERA ROBLES, Rut N° 13.934.148-1, por un monto de \$385.560 IVA Incluido, cuyo monto no supera las 10UTM.
- 4.- **Que**, como Municipio es necesario la adquisición con proveedor indicado en el punto anterior, ya que, ofrece totalidad de los productos siendo fundamental para el desarrollo de actividades. Además, es una empresa de menor tamaño, ocasionando un impacto positivo, puesto que se aumentan las ganancias y productividad, reforzando la cadena de valor.
- 5.- **Que**, el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZESE**, la adquisición artículos de premiación para la "Actividad de Fútbol Femenino" de la Casa de la Mujer, de acuerdo con las especificaciones señaladas en los Términos de Referencias adjuntos. Al proveedor **ANTONIO RAUL LE PERA ROBLES, Rut N° 13.934.148-1**, a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público,





República de Chile
 Provincia de Linares
 Dirección de Adquisiciones

pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **trescientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta pesos \$385.560 IVA Incluido.**

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto al Ítem 215.24.01.008.000.000 A-G (4-16-1) "Premios y Otros"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT / ARC / EGP / PCA / RTM / rtm

Directora de Adquisiciones	Jefa de Adquisiciones
Érica Gajardo Pérez	Paola Castillo Agurto

DISTRIBUCION:

- 1.- Partes (oficina.partes@parral.cl)
- 2.-Adquisiciones (adquisiciones.municipal@parral.cl)
- 3.-Control (enrique.gomez@parral.cl)
- 4.-Dideco-Casa de la Mujer (veronica.inostroza@parral.cl)



República de Chile
 Provincia de Linares
 DIDECO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio, por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes indicados a continuación:

**NOMBRE: ADQUISICION DE ARTICULOS DE PREMIACION PARA
 ACTIVIDAD “CAMPEONATO DE FUTBOL FEMENINO”, DE LA CASA DE LA
 MUJER**

) ITEM PRESUPUESTARIO: 215-24-01-008 (4-16-1)
) PRESUPUESTO: \$ 600.000.- IVA INCLUIDO



Paulina Manríquez

**PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
 V°B°DIRECTORA DE FINANZAS
 I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL**



Pamela Cancino Candia

**PAMELA CANCINO CANDIA
 DIRECTORA DE DIDECO (S)
 I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

COORDINADORA CASA DE LA MUJER	JEFA ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL	V°B° CONTABILIDAD
VERONICA INOSTROZA LEIVA	DANIELA JIMENEZ SUAZO	ALEJANDRO FAUNDEZ RETAMAL

Parral,

Dieciocho 720. Parral VII Región del Maule-Fono 073-2-751500-www.parral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Teatro Municipal

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMPEONATO DE FUTBOL FEMENINO SUB-15 AÑO 2023”

1.- La Ilustre Municipalidad de Parral, desea adquirir artículos de premiación para el campeonato del futbol femenino de la Casa de la Mujer, a realizarse en las dependencias del gimnasio Manuel Escarate.

DESCRIPCIÓN:

80 medallas 5.5 cm. metálicas grabadas con router con profundidad de 0.4 mm en el metal con leyenda a elección en la parte trasera, con cinta tricolor y logo institucional adelante full color y dome de resina.

02 juegos de copas diseño Europa de 1 y 2 lugar de 35 y 32 cm. con placas grabadas con láser y logo institucional full color en la copa y dome de resina.

04 copas diseño Europa de 28 cm. con placas grabadas con láser y logo institucional full color en la copa y dome de resina.

02 trofeos de resina color oro con base de mármol con placas grabadas con láser y logo institucional full color con dome de resina.

2.- ITEM PRESUPUESTARIO:

) 215.24.01.008.000.000 “Premios y Otros” área de gestión (4-16-1)

Presupuesto máximo disponible: \$600.000 IVA incluido

3.- PLAZO DE ENTREGA:

) Un día después de la emisión de la orden de compra.

4.- OBSERVACIONES:

-) La oferta debe ser por lo detallado o presentar características superiores a lo requerido.
-) La relación contractual entre el Proveedor y el Municipio se concretará mediante el envío de la Orden de Compra del Municipio y la respectiva aceptación por parte del Proveedor.
-) El proveedor debe tener contrato vigente con Chile proveedores, es decir, que no tenga deudas laborales, ni con el Servicio de Impuestos Internos, ni con la Tesorería General de la República.
-) Flete con cargo al proveedor

5.- **ANTICIPOS:** No se contemplan anticipos.-



República de Chile
Provincia de Linares
Teatro Municipal

6.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo.-

7.- PAGOS: El proveedor o proveedores presentará factura, considerando lo siguiente:

Ñ Nombre	:	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Ñ Rut	:	69.130.700-K
Ñ Dirección	:	Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral
Ñ Giro	:	Servicios
Ñ Glosa	:	Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento, monto, N° Orden de Compra)

8.- DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Se entenderá por Inspectora Técnica, la Sra. Veronica Inostroza Leiva, quien velará directamente por la correcta entrega del servicio solicitado.

9. DE LA CERTIFICACIÓN DE LA FACTURA: La certificación conforme deberá ser acreditada por el Director DIDECO. La factura ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación, certificado de recepción conforme por parte de la Directora DIDECO.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

10.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-



PAMELA CANCINO CANDIA
DIRECTORA DIDECO (S)

Parral, 22 de Mayo del 2023.-

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00000481
Usuario: VERON

Nº INTERNO : 12
SOLICITANTE : 06-DIDECO
DIREC. Y SECCIÓN : 27-CASA DE LA MUJER
12-CASA DE LA MUJER

FECHA : 22.05.2023

DESTINO : 06-DIDECO
DIREC. Y SECCIÓN : 27-CASA DE LA MUJER
12-CASA DE LA MUJER

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	27-02-002	80	UNIDAD	MEDALLAS C/LOGO MEDALLAS 5.5 CM METALICAS GRABADAS CON CINTA TRICOLOR Y LOGO INSTITUCIONAL	215-24-01-008-000-000	
2	COP02	2	UNIDAD	copas (trofeos) JUEGOS DE COPAS 1 Y 2 LUGAR CON PLACAS GRABADAS CON LASER	215-24-01-008-000-000	
3	COP02	4	UNIDAD	copas (trofeos) COPAS POR PARTICIPACION CON PLACAS GRABADAS CON LASER	215-24-01-008-000-000	
4	27-02-049	2	UNIDAD	TROFEO MEDIANO TROFEOS DE RESINA ALUSIVOS A MEJOR JUEGADORA Y ARQUERA MENOS BATIDA	215-24-01-008-000-000	

OBS PEDIDO
(4-16-1)

JUSTIFICACIÓN:
ADQUISICION DE ARTICULOS DE PREMIACION PARA ACTIVIDAD 'CAMPEONATO DE FUTBOL FEMENINO'



[Handwritten signature]

SGMFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSIBLE



[Handwritten signature]

SGMFLOW.COM

TERESA CATALAN PIÑE /
V9B DIRECTORA DE FINANZAS

COTIZACION



Fecha: 18/05/2023

Antonio Raúl Le Pera Robles
13.934.148-1

Av. Errázuriz # 939

Retiro, Región del Maule

+569 87152974

+569 73437380

graficaretirochile@gmail.com

Señores: CASA DE LA MUJER

I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL.

Dirección:

Ciudad: Retiro.

Teléfono:

Correo Electrónico:

VENDEDOR	TRABAJO	CONDICIONES DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
Logística	Impresión	crédito	28/05/2023

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL DE LÍNEA
80	MEDALLAS 5.5 CM. METALICAS GRABADAS CON CINTA TRICOLOR Y LOGO INSTITUCIONAL	\$ 2100	\$ 168.000
2	JUEGOS DE COPAS 1 Y 2 LUGAR CON PLACAS GRABADAS CON LASER.		\$ 84.000
4	COPAS POR PARTICIPACION CON PLACAS GRABADAS CON LASER.		\$ 56.000
2	TROFEOS DE RESINA ALUSIVOS A MEJOR JUGADORA Y ARQUERA MENOS BATIDA.		\$ 16.000

TOTAL	\$ 324.000
IVA	\$ 61.560
Total	\$ 385.560

Observaciones: TIEMPO DE ENTREGA 24 HORAS.

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
ANTONIO RAÚL LE PERA ROBLES	13.934.148-1	✓ HÁBIL

Observaciones:

- ✓ **HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- ✗ **INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ? **EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- **SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : ANTONIO RAUL LE PERA ROBLES

RUT Contribuyente : 13934148-1

Fecha de realización de la consulta: 25-05-2023 10:51 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 13-05-2003

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA IMPRESION	181200	Primera	Si	14-04-2021
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.	477399	Primera	Si	18-04-2018
SERVICIOS DE PUBLICIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS	731001	Primera	Si	29-12-2014
SERVICIOS DE PUBLICIDAD PRESTADOS POR PROFESIONALES	731002	Segunda	No	23-07-2014
SERVICIOS DE REVELADO, IMPRESION Y AMPLIACION DE FOTOGRAFIAS	742001	Primera	Si	29-12-2014

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2023
Boletas De Ventas Y Servicios	2018
Boleta Electronica	2020
Boleta Exenta Electronica	2020
Nota Debito Electronica	2023
Nota Credito Electronica	2023
Boletas De Honorarios	2004
Boletas De Honorarios Electronicas	2017
Otros Libros Empastados	2016
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a [Consulta de documentos autorizados](#).

Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)

